

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 003-2021-OCI/4728-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN
EL TAMBO, HUANCAYO, JUNÍN

**“OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN LA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

DEL 18 AL 31 DE AGOSTO DE 2021

TOMO I DE I

HUANCAYO, 02 DE SETIEMBRE DE 2021

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 003-2021-OCI/4728-SOO

“OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. SITUACIÓN ADVERSA	1
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	8
IV. CONCLUSIÓN	9
V. RECOMENDACIONES	
APENDICES	10

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 003-2021-OCI/4728-SOO

"OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN"

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Junín, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 4728-2020-003, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al proceso de otorgamiento y rendición de viáticos en la Dirección Regional de Agricultura Junín, se han identificado tres (3) situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar el cumplimiento del resultado o el logro de los objetivos de dicho proceso.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

1. LOS COMPROBANTES DE PAGO PRESENTADOS PARA SUSTENTAR LOS GASTOS POR ALIMENTACIÓN NO DETALLAN EL CONSUMO EFECTUADO POR LOS COMISIONADOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.

a) Condición:

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la dirección de Administración mediante Memorándum n.° 245-2021-GRJ-DRA/OA de 26 de julio de 2021, respecto a la rendición de viáticos otorgados en el presente año; se advierte que, los comprobantes de pago (detallados en el Cuadro n.° 1), presentados por los comisionados para sustentar los gastos por los servicios de alimentación, fueron emitidos por los siguientes conceptos: "Por consumo de alimentos", "Consumo de alimentos" y "Consumo"; es decir, no se detalló el consumo efectuado por el comisionado.

Cuadro n.° 1
Muestra de comprobantes de pagos cuyo concepto es "Por consumo".

Comprobante de Pago - SIAF	Viático otorgado		Rendición de viáticos – Servicio de alimentación		
	Comisionado	Importe	Boleta de Venta	Concepto	Importe
484	Alex Sandro Medina Guerra	180.00	001-0005868	"Por consumo"	41.00
			0002-000432	"Consumo"	30.00
			002-0009773	"Por consumo"	30.00
557	Ulises Panez Beraún	480.00	001-0025024	"Consumo de alimentos"	30.00
			0003-001817	"Por consumo de alimentos"	52.00
			001-000234	"Consumo de alimentos"	35.00
			003-000524	"Consumo de alimentos"	35.00

			002-001361	"Consumo de alimentos"	30.00
			001-014947	"Consumo"	30.00
			001-0025025	"Consumo de alimentos"	30.00
558	Luis Robert Cosme Salome	440.00	0003-001818	"Por consumo de alimentos"	48.00
			001-000235	"Consumo de alimentos"	35.00
			003-000525	"Consumo de alimento"	35.00
			001-014946	"Consumo"	30.00
716	Ananias Simeon Valdiviez Guadalupe	225.00	0003-23925	"Consumo"	15.00
			0001-93767	"Consumo"	8.00
			0001-007628	"Consumo"	30.00
			004-0000731	"Consumo"	30.00
			002-000422	"Consumo"	30.00
			001-0006919	"Consumo"	22.00
			004-001882	"Consumo"	20.00
			003-000743	"Consumo"	30.00
809	Alex Sandro Medina Guerra	495.00	001-001145	"Por consumo"	42.00
			001-001148	"Por consumo"	40.00
			001-000362	"Por consumo"	30.00
			001-049932	"X consumo"	13.00
			003-000744	"Por consumo"	30.00
			003-000747	"Por consumo de alimentos"	30.00
874	Aristides Serpa Ortiz	220.00	0001-007706	"Consumo"	30.00
			0001-007709	"Consumo"	30.00
			002-000835	"Consumo"	30.00
			001-000382	"Por consumo de alimentos"	30.00
			001-015415	"Consumo de alimentos"	30.00
926	Luis Robert Cosme Salome	605.00	001-002537	"Por consumo de alimento"	48.00
			001-015417	"Consumo"	30.00
			003-00837	"Consumo de alimentos"	30.00
			001-015432	"Consumo"	30.00
			001-015431	"Consumo"	30.00
			004-000198	"Por consumo"	42.00
1087	Eduardo Rivera Pomahuali	225.00	003-000891	"Por consumo"	35.00
			003-000920	"Por consumo"	35.00
			001-0000089	"Por consumo"	32.00

Fuente: Comprobantes de Pago n.ºs 484, 557, 558, 716, 809, 874, 926 y 1087, y actuados.
Elaborado por: Comisión de Control.

Cabe señalar, que la situación expuesta no fue advertida por el área de Control Previo de la unidad de Contabilidad; es más, los comprobantes de pago detallados en el cuadro precedente, cuentan con el visto bueno de ésta área en señal de conformidad, conforme se muestra en las siguientes imágenes:

Imágenes n.ºs 1 y 2
Comprobantes de pagos con el visto bueno del área de Control Previo.

Restaurant "Micaela"
De Pisco, Provincia de Arequipa, Perú

RUC N° 1021533720
DIA MES AÑO 24 06 2021
BOLETA DE VENTA
001 N° 000891

Dirigido a: *División Regional de Agricultura*
Dirección: *Carretera Panamericana Sur*

CANT	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	IMPORTE
1	Paquete de 100 unidades	35.00	35.00
TOTAL S/			35.00

CANCELADO USUARIO

La Rustica
LA RUSTICA PANCAJA S.R.L.

RUC 20602111637
BOLETA DE VENTA
N° 002537

Dirigido a: *División Regional de Agricultura*
Dirección: *Carretera Panamericana Sur*

CANT	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	IMPORTE
1	Paquete de 100 unidades	48.00	48.00
TOTAL S/			48.00

CANCELADO USUARIO

Fuente: Documentación remitida por la Dirección de Administración

Imágenes n.ºs 3, 4 y 5
Comprobantes de pagos con el visto bueno del área de Control Previo.

RESTAURANT FUENTE DE SOGA Las Delicias

RUC 10200289183
BOLETA DE VENTA
001 N° 015431

Dirigido a: *División Regional de Agricultura*
Dirección: *Carretera Panamericana Sur*

CANT	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	IMPORTE
1	Paquete de 100 unidades	30.00	30.00
TOTAL S/			30.00

CANCELADO USUARIO

Complejo Turístico La Posada
De Ayacucho, Provincia de Ayacucho, Perú

RUC: 10209864148
BOLETA DE VENTA
DIA MES AÑO 06 07 21 002 N° 001361

Dirigido a: *División Regional de Agricultura*
Dirección: *Carretera Panamericana Sur*

CANT	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	TOTAL
1	Paquete de 100 unidades	30.00	30.00
TOTAL S/			30.00

CANCELADO USUARIO

EL Titanic RESTAURANT TURISTICO

RUC N° 10209908824
BOLETA DE VENTA
004 N° 000195

Dirigido a: *División Regional de Agricultura*
Dirección: *Carretera Panamericana Sur*

CANT	DESCRIPCIÓN	P. UNIT	IMPORTE
1	Paquete de 100 unidades	42.00	42.00
TOTAL S/			42.00

CANCELADO USUARIO

Fuente: Documentación remitida por la Dirección de Administración

b) Criterio:

Directiva n.º 001-2016-GRJ-DRA/DR "Normas para el otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas de los servidores y funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura Junín en comisión de servicios", aprobado el 27 de abril de 2016.

"VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

6.3. De la rendición de cuentas documentada

(...)

f) La liquidación de los gastos:

Hospedaje, Alimentación

Factura, Boleta emitida por el proveedor serán por día de comisión, de acuerdo a las normas establecidas por la SUNAT, indicando el nombre de la Dirección Regional de Agricultura Junín o la sigla DRAJ y el RUC N.º 20402597918; las boletas y facturas de alimentos serán emitidas por el concepto de "desayuno, almuerzo y cena" o detalle del consumo.
(...)"

c) Consecuencia:

La situación expuesta podría afectar la transparencia en el uso de los recursos del estado.

2. EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN NO SE VIENE EFECTUANDO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD, LO QUE PODRÍA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

a) Condición:

 El literal d) del numeral 6.1 de la Directiva n.º 001-2016-GRJ-DRA/DR "Normas para el otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas de los servidores y funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura Junín en comisión de servicios", dispone que el anticipo de viáticos se remitirá a la unidad de Personal para su verificación y registro; después a la unidad de Contabilidad (Control Previo) para su revisión y visto bueno; y finalmente se procederá con el compromiso, devengado y girado.

Asimismo, el numeral 9.7 establece que, en caso de cambio o modificación en la comisión autorizada, el jefe inmediato deberá comunicar a la unidad de Personal a fin de que se implemente las medidas correctivas que sean necesarias; y en caso, de no llevarse a cabo la comisión de servicios, el numeral 8.1 señala que el comisionado remitirá una copia del Recibo de Ingreso (que sustenta la devolución del viático otorgado) a la unidad de Personal para su anulación en el registro.

De igual manera, en concordancia con las disposiciones citadas en los párrafos anteriores, el numeral 9.12 de la Directiva señala: "La planilla de viáticos, antes de ingresar a "Control Previo" debe contar con las firmas y vistos buenos siguientes: (...) VºBº de la Unidad de Personal (...)"

Es así que, a fin de verificar el cumplimiento del procedimiento de otorgamiento de viáticos en la Entidad, la Comisión de Control revisó la documentación proporcionada por la Dirección de

Administración; advirtiéndole que, las planillas de viáticos no cuentan con el visto bueno de la Unidad de Personal; pese a ello, fueron remitidas al área de Control Previo de la Unidad de Contabilidad para seguir con el trámite correspondiente. Cabe señalar, que el área de Control Previo no advirtió este hecho.

Por otro lado, se advirtió que los servidores y funcionarios públicos no vienen solicitando los viáticos con setenta y dos (72) horas de anticipación, inobservando lo dispuesto en el numeral 6.1 de la Directiva; además, que no están solicitando el anticipo de viáticos a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), pese a que mediante memorándum múltiple n.º 018-2019-GRJ/ORAF de 6 de febrero de 2019, la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín comunicó a la Dirección Regional de Agricultura, que la asignación de viáticos a todo personal que labora en la Entidad debe ser a través del SIGA.

Lo expuesto, evidencia que la Entidad viene otorgando viáticos a los funcionarios y servidores que lo soliciten, pese a que estos no están cumpliendo con el procedimiento establecido en los lineamientos internos de la Entidad; aunado, a una falta de control y monitoreo de los procesos y actividades; lo que dificulta identificar y corregir oportunamente cualquier desviación o incumplimiento del debido procedimiento.

b) Criterio:

- Directiva n.º 001-2016-GRJ-DRA/DR "Normas para el otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas de los servidores y funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura Junín en comisión de servicios", aprobado el 27 de abril de 2016.

"VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

6.1. Procedimiento

(...)

b) El anticipo de viáticos firmado por el jefe inmediato será solicitado con setenta y dos (72) horas de anticipación en días hábiles, para ser autorizado por la Dirección Regional de Agricultura o a quien delegue, conjuntamente con los dos formatos de Autorizaciones de Descuento debidamente firmados (Anexo N° 2) Constancia de No Adeudo (Anexo N° 6) y Certificación Presupuestal.

(...)

IX. DISPOSICIONES FINALES

(...)

9.12 La planilla de viáticos antes de ingresar a "Control Previo", deberá contar con las firmas y vistos siguientes:

Del servidor comisionado

Jefe Inmediato y/o Jefe Inmediato Superior (En caso del director la Gerencia de Desarrollo Económico)

V°B° de la Unidad Personal.

V°B° de "Control Previo"

(...)."

- Normas de Control Interno, aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 320-2006-CG, publicado el 3 de noviembre de 2006.

"3. NORMA GENERAL PARA EL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL GERENCIAL

(...)

3.9. Revisión de procesos, actividades y tareas

Los procesos, actividades y tareas deben ser periódicamente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas, procedimientos vigentes y demás requisitos. Este tipo de revisión en una entidad debe ser claramente distinguido del seguimiento del control interno.

01 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben proporcionar seguridad de que estos se estén desarrollando de acuerdo con lo establecido en los reglamentos, políticas y procedimientos, así como asegurar la calidad de los productos y servicios entregados por las entidades. Caso contrario se debe detectar y corregir oportunamente cualquier desviación con respecto a lo planeado.

02 Las revisiones periódicas de los procesos, actividades y tareas deben brindar la oportunidad de realizar propuestas de mejora en éstos con la finalidad de obtener una mayor eficacia y eficiencia, y así contribuir a la mejora continua de la Entidad. (...).

c) Consecuencia:

La situación expuesta podría afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

3. FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS VIENEN APROBANDO RENDICIONES DE GASTOS DE VIÁTICOS, PESE A QUE LOS INFORMES DE COMISIÓN PRESENTADOS POR LOS COMISIONADOS NO DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LO QUE PODRÍA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS.

a) Condición:

De la revisión efectuada a la documentación que sustenta la rendición de viáticos otorgados a favor de los funcionarios y servidores de la Entidad, se advirtió que los Informes de Comisión de Servicios no contienen la información solicitada en la directiva interna de la Entidad, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2

Muestra de comprobantes de pagos con "Informes de Comisión" que no contienen la información De conformidad a la Directiva Interna

N° C/P	NOMBRES Y APELLIDOS	PERIODO DE COMISIÓN	IMPORTE	MOTIVO DE VIAJE	OBSERVACIÓN
ENERO					
74	ULISES PANEZ BERAUN DIRECTOR DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	13/01/2021 al 16/01/2021	420.00	Coordinación con autoridades saneamiento físico legal de terrenos	
FEBRERO					
315	ANGELA BEATRIZ RIVEROS CAYETANO/ING DEL DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA	23/02/2021 al 26/02/2021	440.00	Seguimiento y monitoreo construcción de 29 puestos de vigilancia	

Página 7 de 10

322	MEDINA GUERRA ALEX SANDRO / RESPONSABLE IMAGEN INSTITUCIONAL	25/2/2021 al 26/2/2021	110.00	Participación registro fotográfico y audio visual	No detalla los resultados obtenidos de conformidad al cumplimiento de los objetivos de la comisión del servicio.
MARZO					
392	ULISES PANEZ BERAUN DIRECTOR DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	09/03/2021 al 13/03/2021	540.00	Visita parque del café , supervisión titulación de tierras, reunión con productores	
393	MEDINA GUERRA ALEX SANDRO / RESPONSABLE IMAGEN INSTITUCIONAL	9/3/2021 AL 13/03/2021	495.00	Participación registro fotográfico y audio visual	
484	EDUARDO RIVERA POMAHUALI	23/03/2021 al 24/03/2021	180.00	Elaboración del Bioler	
507	EDUARDO RIVERA POMAHUALI/DIRECTOR DE TITULACION DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL	30/03/2021 AL 31/03/2021	180.00	Reunión con las autoridades – proceso de Georeferenciación en comunidad campesina	
ABRIL					
446	MEDINA GUERRA ALEX SANDRO / RESPONSABLE IMAGEN INSTITUCIONAL	28/04/2021 AL 1/05/2021	330.00	Participación registro fotográfico y audio visual	
557	ULISES PANEZ BERAUN DIRECTOR DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	06/04/2021 al 10/04/2021	480.00	Reunión de trabajo – proceso de Georeferenciación	
677	MEDINA GUERRA ALEX SANDRO / RESPONSABLE IMAGEN INSTITUCIONAL	28/04/2021 AL 1/05/2021	385.00	Participación registro fotográfico y audio visual	
MAYO					
738	ARISTIDES SERPA ORTIZ/ RESPONSABLE DEL AREA DE PATRIMONIO	10/05/2021 al 12/05/2021	220.00	Exhibición de lotes Satipo y Chanchamayo	
739	MEDINA GUERRA ALEX SANDRO / RESPONSABLE IMAGEN INSTITUCIONAL	10/05/2021 al 12/05/2021	275.00	Participación registro fotográfico y audio visual	
767	ULISES PANEZ BERAUN / DIRECTOR DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	11/05/2021 al 18/05/2021	900.00	Reunión con autoridades comunales, Supervisión instalación de huertos etc.	
JUNIO					
1048	MEDINA GUERRA ALEX SANDRO	21/06/2021 al 23/06/2021	220.00	Participación registro fotográfico y audio visual	
1051	ULISES PANEZ BERAUN DIRECTOR DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	22/06/2021 AL 26/06/2021	540.00	Reunión con autoridades demarcación territorial Satipo	
JULIO					
1177	ULISES PANEZ BERAUN DIRECTOR DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	07/07/2021 al 11/07/2021	420.00	Coordinación con comunidades nativas Chanchamayo-Satipo	

Fuente : Comprobantes de Pago por desembolso de viáticos periodo 2021.
Elaborado por: Comisión de Control.

Del cuadro, se aprecia que, si bien es cierto, los comisionados presentaron sus "Informes por Comisión de Viáticos", sin embargo, se advierte que en el contenido de estos sólo se señalaron las actividades realizadas, omitiéndose informar respecto a si se cumplieron o no los objetivos y resultados esperados durante las comisiones de servicio efectuadas.

b) Criterio:

- **Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública de 12 de agosto de 2002**

Artículo 7°.- Deberes de la Función Pública
El servidor público tiene los siguientes deberes:
"(...)

5. Uso Adecuado de los Bienes del Estado

Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso o desaprovechamiento (...)"

- **Directiva n.° 001-2016-GRJ-DRA/DR "Normas para el otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas de los servidores y funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura Junín en comisión de servicios", aprobado el 27 de abril de 2016.**

"VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

(...)

6.3. De la rendición de cuentas documentadas

(...)

Informe Escrito

Informe de Actividades sobre cumplimiento de objetivos y resultados esperados de la comisión encomendada (...)"

d) Consecuencia:

La situación expuesta podría afectar el cumplimiento de los objetivos y resultados de la comisión de servicios, así como, generar incertidumbre respecto al adecuado uso de los recursos del Estado.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio al proceso de "Otorgamiento y rendición de viáticos en la Dirección Regional de Agricultura Junín", se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio al proceso de "Otorgamiento y rendición de viáticos en la Dirección Regional de Agricultura Junín", se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar el cumplimiento del resultado o el logro de los objetivos de dicho proceso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director de la Dirección Regional de Agricultura Junín, el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Orientación de Oficio al proceso de "Otorgamiento y rendición de viáticos en la Dirección Regional de Agricultura Junín", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar el cumplimiento del resultado o el logro de los objetivos de dicho proceso.
2. Hacer de conocimiento al Director de la Dirección Regional de Agricultura Junín que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio.

Huancayo, 02 de setiembre de 2021



CPD. Milagros Mercedes Castillo Manyari
Jefa (e) Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Agricultura Junín

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. LOS COMPROBANTES DE PAGO PRESENTADOS PARA SUSTENTAR LOS GASTOS POR ALIMENTACIÓN NO DETALLAN EL CONSUMO EFECTUADO POR LOS COMISIONADOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO.

Nº	Documento
1	Comprobantes de Pago n.ºs 484, 557, 558, 716, 809, 874, 926 y 1087, y actuados.

2. EL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA JUNÍN NO SE VIENE EFECTUANDO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS INTERNOS DE LA ENTIDAD, LO QUE PODRÍA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

Nº	Documento
1	Comprobantes de Pago n.ºs 484, 557, 558, 716, 809, 874, 926 y 1087, y actuados.

3. FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS VIENEN APROBANDO RENDICIONES DE GASTOS DE VIATICOS, PESE A QUE LOS INFORMES DE COMISIÓN PRESENTADOS POR LOS COMISIONADOS NO DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LO QUE PODRÍA AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS.

Nº	Documento
1	Comprobantes de Pago n.ºs 74, 315, 322, 392, 393, 484, 446, 507, 557, 677, 738, 739, 767, 1048, 1051 y 1177, y actuados.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Dirección Regional de Agricultura
Órgano de Control Institucional



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Huancayo, 02 de septiembre de 2021

OFICIO N° 034-2021-GRJ-DRA/OCI

Señor

ULISES PANEZ BERAUN

Director de la Dirección Regional de Agricultura Junín
Calle Real N° 507

El Tambo/Huancayo/Junín



ASUNTO : Comunicación de Informe de Orientación de Oficio N° 003-2021-OCI-4728-SOO

REF :

- a) Artículo 8° de la Ley En 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de República y sus modificatorias.
- b) Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobado con Resolución de Contraloría n.° 115-2016-CG, del 28 de marzo de 2019.
- c) Plan Anual de Control 2021 aprobado con Resolución de Contraloría N° 0149-2021-CG de 22 de julio 2021.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regulan el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la entrega de información de acceso público, comunico que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.° 003-2021-OCI/4728-SOO que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



CPC. Milagros M. Castillo Manyari
Jefe (e) Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Agricultura Junín

DOCUMENTO	05052880
EXPEDIENTE	03479472

Adj: folios 12
C.c.
Archivo

Calle Real N° 507 El Tambo – Huancayo

Teléfono 064-248044